



VALPARAÍSO, 25 de marzo de 2024

OFICIO N° 291/2024

La **COMISIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS Y DESERTIFICACIÓN**, acordó en su última sesión, remitir a Ud. antecedentes de un particular, socio APR La Palma de Ibacache, comuna de María Pinto, en que solicita que se anule un oficio emitido por dicha institución que dispone que se cobre en las boletas de agua que emiten los comités de agua potable rural conceptos que a su juicio son contrarios a las definiciones establecidas en la ley y el reglamento. (Adjunta antecedentes), con el objeto de que pueda informar a la Comisión sobre esta situación y adoptar las medidas que legalmente correspondan.

Lo que tengo a honra poner en su conocimiento, por acuerdo de la Comisión y por orden del Presidente de la Comisión, H. diputado, **VÍCTOR PINO FUENTES**.

Dios guarde a Ud.,

CARLOS CÁMARA OYARZO
Abogado Secretario de la Comisión

- AL SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS SANITARIOS, DON JORGE RIVAS.

jrivas@siss.gob.cl; mcordero@siss.gob.cl

Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación.
Cámara de Diputados de Chile – Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso
Correo: com.recursos.hidricos@congreso.cl



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 2D93DCA87CC07BD6